



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADA

**Consejería de Educación
Embajada de España en Estados Unidos**

Información sobre el estado de
WASHINGTON

*Anexo a la Guía para
Profesores Visitantes
en Estados Unidos*

Curso 2009-2010

INTRODUCCIÓN

I. EL ESTADO DE WASHINGTON

1. Geografía
2. Clima
3. Población
4. Economía
5. Historia
6. Enlaces de interés

II. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE WASHINGTON

1. Administración estatal
2. La enseñanza del español y la educación multicultural en el estado de Washington
3. Los distritos escolares
4. Las escuelas
5. La población escolar
6. Calendario escolar
7. Horario
8. Recursos para profesores en el estado de Washington

III. TRÁMITES PARA PROFESORES VISITANTES EN EL ESTADO DE WASHINGTON

1. Certificación académica
2. Visados
3. Registro consular
4. Tarjeta de la Seguridad social
5. Carné de conducir
6. Declaración de impuestos

IV. LA LLEGADA Y LA INSTALACIÓN EN EL ESTADO DE WASHINGTON

1. El viaje a Washington
2. Primeras necesidades económicas
3. Bancos
4. Vivienda, ropa y otras compras
5. Transporte
6. Seguro médico
7. Ocio

INTRODUCCIÓN

¡BIENVENID@S AL ESTADO DE WASHINGTON!

Y enhorabuena por haber sido elegido/a profesor/a de Español para el estado de Washington, dentro del Programa de Profesores Visitantes del Ministerio español de Educación.

La adaptación a un nuevo sistema de vida y de trabajo debiera ofreceros una oportunidad de enriquecimiento personal y profesional. Para contribuir, en lo posible, a una más cómoda incorporación a esas novedades, hemos elaborado este documento con unas informaciones que os pueden ser útiles.

Gracias al Memorando de Entendimiento entre el ministerio español y el estado de Washington, un/a Asesor/a Técnico/a Docente (ATD) del Ministerio de Educación, trabaja en la *Office of Superintendent of Public Instruction* (OSPI, Olympia) y en el Centro español de Recursos (*Center for Spanish Studies*), ubicado en la Universidad de Washington, en Seattle.

Entre sus funciones están la de atender y orientar a los profesores visitantes tanto en el ámbito profesional como en situaciones particulares que pudieran surgir durante su ejercicio de la docencia en el estado. Resulta, por ello, esencial la rápida comunicación de aquellas circunstancias que impliquen cualquier tipo de cambio respecto a la situación conocida del docente.

Por otro lado, el papel de representatividad que asumimos, como españoles en un país extranjero, nos proporciona la ocasión para mostrar a los anfitriones la riqueza lingüística y cultural de nuestro propio país, hermanado en lengua con casi cuatrocientos millones de hablantes en el mundo, al tiempo que aprendemos de lo que el contacto con una cultura específica nos brinda.

¡Que vuestra estancia sea fructífera!

I. EL ESTADO DE WASHINGTON

The Evergreen State



1. Geografía

Washington State, capital Olympia, situado en el extremo noroeste de los Estados Unidos, con una extensión de 184.824 Km², está bordeado por el Océano Pacífico al oeste, el estrecho de Juan de Fuca y la provincia canadiense de Columbia Británica, al norte; tiene frontera al este con el estado de Idaho y al sur, con el de Oregón. Posee una forma rectangular con 385 Km. de norte a sur y 580 Km. de este a oeste y una orografía accidentada, destacando la cordillera de las Cascadas -Mount Rainier (el punto más alto, 4.392 m.) y el volcán St. Helens (cuya erupción en 1980 fue devastadora)- que divide el estado de norte a sur; las Montañas Olímpicas, al oeste, y las Rocosas, al noreste.

2. Clima

El clima del estado de Washington varía enormemente de oeste a este: en el oeste, debido a la presencia de la corriente cálida del Pacífico Norte, las temperaturas son suaves y abundan las lluvias; el este es más frío y seco.

La media anual, en cuanto a temperaturas, oscila entre los 10.6° C (51° F), en la costa del Pacífico, y los 4.4° C (40° F), en el noreste.

3. Población

El crecimiento de Washington desde su constitución como estado -el cuarenta y dos, en 1889-, ha sido imparable tanto desde el punto de vista económico como demográfico. Mucho de este aumento se debe a la gran afluencia de gentes de otros lugares más que al aumento natural. Su población es de 6.395.798 personas, del que un 7,5 % es de procedencia hispana. Merece destacarse la creciente inmigración procedente de la antigua Unión Soviética, especialmente en la parte este del estado.

La ciudad más destacada es Seattle, “la ciudad esmeralda”, entre el Puget Sound-canal o brazo de mar que se adentra en el estado desde el norte-, y el lago Washington; tiene una población de 578,700 personas. En Seattle se sitúa el origen de compañías como Starbucks, Microsoft, Boeing, UPS, Eddie Bauer, Nordstrom, amazon.com, Costco, Nintendo y otras en el ámbito biomédico y tecnológico.

El aeropuerto, internacional, es el de SeaTac. Lugares turísticos muy visitados en la ciudad de Seattle son la Space Needle y el Pike Place Market, además del zoo, el acuario y acontecimientos culturales como Seafair, Bumbershoot, el Bite of Seattle, varios festivales de cine –entre ellos, el Seattle International Film Festival (SIFF), en mayo y junio- o la Fiesta de Folklife. Seattle es la cuna de la música “Grunge”.

Otras ciudades destacadas del estado de Washington son Spokane, Wenatchee, Tacoma, Everett, Yakima, Pasco, Ellensburg, Port Angeles y, la capital del estado, Olympia.

Para saber sobre personas relevantes procedentes del estado de Washington, pueden verse páginas como: <http://www.shgresources.com/wa/people/>, o http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_Seattleites

4. Economía

Las fuentes de ingresos del estado han sido tradicionalmente la agricultura (manzanas, trigo, frutos secos y tulipanes) y ganadería en el este y zonas del Puget Sound así como la pesca (salmón, atún, marisco, etc.) y la industria maderera en el oeste. A esto hay que añadir la industria aeronáutica (Boeing), la energía hidroeléctrica en el Río Columbia, las empresas de Internet (Microsoft –fundada por Bill Gates, nacido en Seattle-, Aol, Expedia), empresas de rápido crecimiento como Costco y Starbucks, sin olvidar el auge del turismo debido a la belleza paisajística y a la variedad de deportes al aire libre.

5. Historia

Aunque Sir Francis Drake navegó por la zona en 1579, fueron los españoles, en sucesivas expediciones a partir de 1774, los que tomaron tierra y entraron en contacto con la población, reclamando la zona para España en 1775. España, dando un giro trascendental a sus exploraciones en el Nuevo Mundo, realiza expediciones como la de Alejandro Malaspina y establece el asentamiento de Nootka, en la actual zona de Neah Bay, donde convive con la población autóctona, establece contactos comerciales, recoge muestras de flora y fauna, etc.

George Vancouver recorre la zona, y da nombre a diferentes lugares, en 1792. Por su parte, Lewis and Clark emprenden su viaje al noroeste, y llegan hasta el Pacífico, siguiendo el curso del río Columbia, durante los años 1804-06.

En 1818, EE.UU. y Gran Bretaña deciden explotar conjuntamente el territorio. En

1819, por el Tratado Transcontinental, España renuncia a Oregón, que incluía el actual estado de Washington , y a todos los territorios al norte del paralelo 46. Washington entró a formar parte de la Unión el 11 de noviembre de 1889 como el estado número 42.

El sobrenombre, *Evergreen State* –otorgado por C.T. Conover, aunque nunca revalidado por ley-, refleja la repercusión de su clima en el paisaje, sobre todo en el oeste donde destacan la Península Olímpica, por el continuo crecimiento de su bosque tropical.

6. Enlaces de interés

Las siguientes direcciones de Internet son muy útiles para quienes estén interesados en obtener más información sobre este estado del Noroeste:

<http://en.wikipedia.org/wiki/Washington>

<http://access.wa.gov/>

<http://www1.leg.wa.gov/OutsideTheLegislature/WashingtonStateInfo/>

<http://quickfacts.census.gov/qfd/states/53000.html>

<http://www.50states.com/washingt.htm>

<http://www.washingtonstate.worldweb.com/Transportation/Airports/>

<http://www.experiencewashington.com/>

II. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE WASHINGTON

1. Administración estatal

En Washington State, al igual que en otros estados, el State Board of Education (SBE, <http://www.sbe.wa.gov/>) es la máxima autoridad educativa. El SBE, una de las instituciones más antiguas del gobierno estatal (1877), fija las líneas de actuación del Departamento de Educación, a cuyo frente se halla Mr. Rendy Dorn, *Superintendent of Public Instruction* (OSPI, <http://www.k12.wa.us/>) con cometidos similares a los de un Ministro de Educación.

Todos los asuntos relacionados con los Profesores Visitantes se gestionan desde una de estas oficinas en Olympia, *Migrant and Bilingual Education*. En OSPI se encuentra el *Responsible Officer*, con el que se tramita la documentación necesaria para la obtención y mantenimiento de los visados de los profesores visitantes que se incorporan y se mantienen en el programa. En esa oficina se encuentra, asimismo, el/la ATD destinada por el Ministerio de Educación al Departamento de Educación de

Washington State, como *Spanish Language Consultant*. El enclave físico de OSPI es el Old Capitol Building, en Olympia.

2. La enseñanza del español y la educación multicultural en el estado de Washington

La Constitución del estado de Washington declara como deber primordial del estado el de ofrecer una amplia gama de oportunidades educativas a todo/as lo/as niño/as que residan en sus fronteras. De este modo, todo/as lo/as niño/as tienen derecho a una educación pública desde el Jardín de Infancia hasta la preparatoria (12º grado), sin coste alguno para el estudiante o su familia.

Como en el resto de los EE.UU., en el estado de Washington las escuelas públicas se hallan divididas en tres etapas: Elementary (grados 1º a 5º), Middle (grados 6º a 8º) y High School (grados 9º a 12º).

La educación bilingüe en el estado de Washington varía mucho de distrito a distrito. En algunos distritos tienen una auténtica educación bilingüe hasta el 4º grado para garantizar que lo/as niño/as aprenden a escribir en ambas lenguas. En otros distritos se limitan a reconocer a lo/as niño/as que no tienen el inglés como primera lengua y les colocan en clases intensivas de inglés (ESL).

Frente a lo que vemos en Europa, en Estados Unidos no es común que se enseñen las lenguas extranjeras en los primeros grados de las escuelas públicas. Por lo general, es a partir del 6º grado cuando los estudiantes pueden elegir entre ciertos idiomas. Uno de ellos es el español como lengua extranjera (dos años de alguna lengua extranjera es un requisito sólo para los alumnos que quieren ingresar en la universidad).

A esta modalidad hay que añadir la de la enseñanza del español en programas duales, que paulatinamente se va extendiendo por todo el estado, impulsados por el departamento de Educación Migrante y Bilingüe, en la *Office of Superintendent of Public Instruction*, OSPI. De manera incipiente, pero con bases sólidas, se está llamando la atención hacia un perfil de estudiante del español: se trata de los estudiantes con el español como lengua heredada; es decir, aquellos que, en casa, hablan español o cuyos padres hablan español. Las denominaciones para este tipo de aprendices son múltiples, aunque, poco a poco, parece aceptarse más y más, las de *heritage learners* o *heritage speakers*. Los profesionales dedicados a este sector formativo reclaman una nueva metodología didáctica para este alumnado específico.

Por otra parte, el estado de Washington exige comprobar el nivel de aprendizaje de los estudiantes mediante la realización de unas pruebas al finalizar los grados 4º, 7º y 10º, enfocadas hacia la lectura y las matemáticas. Todos los estudiantes deben superar esas pruebas de ámbito estatal, estandarizadas (*Washington Assessment of Student Learning*, WASL) y sin límite de tiempo, a fin de comprobar la consecución de unos mínimos de enseñanza-aprendizaje –comprensión, destrezas, conceptos- en una serie de apartados establecidos: los *Essential Academic Learning Requirements* (EALRs). Con la

llegada de un nuevo Superintendente a la Oficina de Educación Pública, Mr. Randy Dorn, se anticipan cambios de acuerdo con el programa que llevó a su elección.

A ello hay que añadir el hecho de que la escuela es también evaluada según la consecución de sus logros académicos en sus estudiantes; de no alcanzar los resultados previstos, entre otras medidas, se le puede reducir su asignación económica, y a los padres de ese alumnado se les ofrecen diversas opciones como la de trasladar a sus hijos a otras escuelas que sí hayan alcanzado los niveles requeridos (<http://www.k12.wa.us/assessment/WASL/overview.aspx>).

3. Los distritos escolares

El estado de Washington está dividido en 296 distritos escolares, lo que da una idea del enorme grado de gestión autónoma en el campo educativo. Al margen de los que rodean las áreas metropolitanas de las principales ciudades del estado y las zonas costeras, los demás distritos corresponden a zonas eminentemente agrícolas y poco pobladas.

Para obtener información sobre los distritos escolares en Washington State, véase: <http://www.k12.wa.us/maps/sdmainmap.aspx>

Al llegar al distrito escolar, uno debe someterse a una serie de exigencias burocráticas. Una de ellas es un reconocimiento médico que se limita a un análisis de sangre y otro de orina, con los que se confirma, tanto la ausencia de enfermedades infecciosas como de drogas. Los análisis pueden determinar la ingestión de cualquier sustancia psicotrópica en un período de hasta 15 días antes de la fecha de los análisis.

Como indicación general, podría decirse que el primer día en el distrito escolar se va a dedicar casi por entero al "papeleo" (una constante en la relación del docente con cualquier aspecto de la administración escolar norteamericana): contrato, tramitación de la certificación como docente para el estado de Washington, toma de huellas (cuesta unos \$80), etc.

En cuanto al salario de los profesores que trabajan en las escuelas públicas de Washington, se estima en función de los años de experiencia docente y de la preparación académica. El sueldo anual bruto se suele dividir en diez pagos mensuales pero si el/la profesor/a lo desea se puede repartir en doce meses.

4. Las escuelas

El/la director/a (*principal*) de un colegio público norteamericano no es comparable a su homólogo español. Sería más exacto compararlo a un director de empresa privada, pues tiene un enorme poder de decisión y de gestión sobre todos los asuntos relacionados con el centro que dirige. Es él/ella quien contrata a los profesores que forman parte del claustro de su escuela y quien evalúa su actividad académica para decidir la continuidad del profesor en su puesto de trabajo. Siempre se le debe hacer

partícipe de todos los problemas que interfieran en la actividad docente, con vistas a tratar de encontrar la vía más adecuada para la solución del conflicto. La evaluación de la actividad docente la hace mediante una serie de "visitas informales y formales". Las formales son normalmente tres o cuatro durante el primer año; las anuncia con antelación suficiente como para permitir su preparación por parte del profesor. Las visitas informales le ayudan a determinar si el ambiente y la relación con los alumnos son adecuados, si se sigue el currículum y si las tareas que se realizan son apropiadas al nivel de enseñanza. En las visitas formales, la dirección solicita al profesor una copia de la programación prevista para ese día, en la cual deben constar los objetivos didácticos, las actividades acordes a ellos y los materiales a utilizar. Con posterioridad a la evaluación, la dirección se reúne con el/la profesor/a para expresarle su opinión respecto al trabajo presenciado y hacerle sugerencias.

Antes de comenzar las clases, es muy útil visitar otras aulas de la escuela, preferentemente del mismo nivel al que se haya sido asignado y aprovechar la ocasión para, además de fijarse en la estructuración del espacio y los materiales de uso habitual, darse a conocer al resto de los compañeros. También esos compañeros pueden servir de gran ayuda si se les pide información sobre las peculiaridades de la escuela

Cada profesor/a tiene asignado un buzón o **casillero** en la Secretaría de la escuela, o bien en la Sala de Profesores, el cual es la vía de contacto o punto de referencia diario del mismo con la administración del centro y del distrito escolar. Por medio de ellos, se entrega a los profesores del claustro los boletines informativos del distrito, se anuncian los cambios de horario, se informa de la programación de toda clase de actividades, se convoca a reuniones y se transmiten los mensajes de carácter personal (llamadas de teléfono recibidas durante las horas lectivas...) y de trabajo (la convocatoria a reuniones por parte de la dirección...). El correo electrónico es el más frecuente medio de comunicación, por lo que es necesario verlo diariamente.

En algunos casos, el profesor va con sus **materiales** en un carrito a las aulas donde imparte clase y no tiene aula propia. Si tiene aula, uno de los primeros pasos, tras conocer el aula a la que ha sido asignado, es la elaboración de una lista con los materiales más urgentes (lápices, sacapuntas, gomas de borrar, folios, cuadernos, pegamento, tijeras, colores, pinturas, pliegos, cajas de lápices, pegatinas, etc.). La lista suele hacerse en un impreso, especialmente diseñado para ello, el *Order form* o *Supplies form* que se encuentra entre los documentos que la Secretaría del Centro entrega al profesor al incorporarse (hay un impreso específico para cada trámite) y hay que presentarla en la misma Secretaría que se encargará de proporcionar los materiales.

No hay que olvidar la importancia del **Bulletin Board**. Todas las aulas tienen las paredes cubiertas por unos paneles fijos, los *bulletin boards*, que, al llegar por primera vez al aula asignada, hay que "vestir" y forrar con cenefas y papeles de colores vistosos, para ir fijando en ellos, entre otros muchos materiales, el producto de las actividades desarrolladas por los alumnos. Son la muestra de las unidades didácticas que se desarrollan en el aula, durante el curso, de las numerosas fiestas que adornan el calendario escolar y el currículum (*Halloween, Thanksgiving, Hannukah, Christmas,*

Valentine's Day, Saint Patrick's Day, Passover, Easter, Mother's Day, Cinco de Mayo y Father's Day, entre otras) y de otras actividades pedagógicas, sociales y culturales; la dirección puede basar parte de su evaluación en el contenido de los mismos.

Los **deberes** (*homework*) se consideran parte del programa escolar y es regla aplicable a todos los grados, sin excepción. El centro exige que los padres o tutores del alumnado estén al corriente de las normas que se establezcan respecto al *homework*.

Ha de asignarse tarea diariamente; la cantidad y contenidos dependerán de la política educativa particular de cada distrito. A modo de ejemplo, citaremos que en párvulos se suele asignar tarea equivalente a quince minutos de trabajo.

Siendo los deberes un medio de mejorar y completar las actividades realizadas en clase, por lo general, las directrices del centro señalan que se han de corregir y comentar con los propios alumnos. Conviene preguntar cómo funciona esta tarea en cada centro, porque suelen tener normas particulares al respecto.

Los **libros de texto** que se utilizan en las escuelas públicas han de ser aprobados por el Estado y adaptarse a los objetivos pedagógicos del diseño curricular. Cada distrito decide cuáles adopta de acuerdo con sus programas particulares. Muchos de los materiales que utiliza el docente en la escuela elemental los va elaborando día a día, lo cual supone un gran trabajo el primer año, pero el material se plastifica y dura tiempo, por lo que, después, la presión del trabajo es mucho menor. Los libros de texto se suelen cambiar cada 6 años. Dichos libros se ofrecen de manera gratuita al alumnado y han de ser devueltos al finalizar el curso escolar.

Las relaciones con los **padres** o tutores de lo/as alumno/as suelen ser bastante estrechas y afectivas, en general, aunque, a veces, depende de las características del entorno, el nivel social, cultural y económico en que se mueven las familias, el que estos mantengan una mayor o menor relación con la escuela. Suele haber dos reuniones generales anuales, de carácter informativo, que se conocen como *Open House* y tienen lugar en las aulas del centro. Son un buen momento para explicar el programa de lenguas extranjeras. Es de señalar la incorporación y participación de los padres y madres de origen hispano en las actividades de la escuela, y su comunicación con el maestro o maestra de sus hijos.

En la primera de las mencionadas reuniones, que se llama también *Back to School Night*, y se convoca al principio del curso, el/la profesor/a explica a los padres o tutores de los alumnos, sin que éstos estén presentes, los objetivos del curso, las normas que hay que seguir y la colaboración que espera de ellos. En el *Open House* de mediados de curso se invita a todos los padres, alumnos y personas interesadas, a conocer los trabajos que se han llevado a cabo desde el comienzo del curso. Estos trabajos estarán expuestos en el aula. Algunos profesores organizan actividades especiales con sus alumnos de cara a esta reunión.

Tanto la dirección del centro, como los padres y los propios profesores, conceden

gran importancia a estos encuentros y es asombroso el cuidado e interés que ponen en la preparación y decoración de las aulas.

Cada mañana, antes de comenzar las tareas del día, ha de hacerse "**el saludo a la bandera**" (*the pledge of allegiance to the flag*). Esta actividad marca el comienzo de la actividad escolar y ningún profesor/a queda exento de ella: "*I pledge allegiance to the flag of the United States of America, and to the Republic for which it stands. One nation and a God, indivisible, with liberty and justice for all*"

En los centros de Primaria, por las mañanas, antes de recoger a lo/as niño/as en el lugar que se haya establecido para ello, juegan en el patio bajo la supervisión de unos vigilantes: los **celadores** (*custodians*). En caso de haberse producido un altercado de importancia, el *custodian* de turno notifica lo sucedido al profesor/a mediante una nota a fin de que tome medidas. En este caso, el/la profesor/a debe siempre anotar, a su vez, el incidente y si lo considera oportuno, notificarlo a la dirección del centro. Por otro lado, conviene saber que no se permite a lo/as niño/as correr por el patio de juego, como medida para evitar accidentes innecesarios y la correspondiente denuncia contra el centro por parte de los padres o tutores.

En cuanto al **modo de ir vestido** el profesor o profesora, depende mucho de la escuela y del distrito, pero, en general, la norma es que hay que ir formalmente vestido los cuatro primeros días de la semana mientras que el viernes se permite ropa más de *sport*, tal como pantalones vaqueros, zapatillas de deporte, etc. Las profesoras, por ejemplo, deben evitar escotes excesivos, prendas muy ajustadas o faldas muy cortas.

Los **simulacros** para estar preparados ante una emergencia se toman con total seriedad. Existen en todas las aulas los *fire drills* y *emergency drills* y hay que cumplir a rajatabla las normas correspondientes. En algunos casos, el empleado/a recibe un paquete con útiles básicos y de supervivencia para el caso de terremoto y le indican cómo y dónde debe guardarlo así como que ha de familiarizarse con el plan de evacuación previsto en el lugar.

En cuanto a **excursiones** o salidas de estudio con los estudiantes, sólo se puede sacar a los alumnos a hacer un viaje (*field trip*) con el permiso del director/a. Tampoco se pueden hacer todos los viajes que se quiera y hay que pasar por un proceso más riguroso que en España antes de emprender un viaje, planteando seriamente el itinerario que se va a realizar.

La **disciplina** suele ser uno de los mayores problemas que ha de afrontar el/a profesor/a visitante, así como la causa principal de fracaso. Los siguientes párrafos deben ser leídos con especial atención. (También se pueden visitar páginas como <http://www.nea.org/tools/ClassroomManagement.html>)

En las aulas y centros escolares de este país se concede una gran importancia a la disciplina. Por ello, cada centro tiene unas normas generales de disciplina que se deben conocer y observar (los primeros días en la escuela pueden ser los oportunos para preguntar e informarse respecto a este punto). Además, cada profesor/a debe fijar sus

propias normas, se aconseja no sean muy numerosas pero sí deben estar muy claras. Se pueden elaborar con el grupo, indicándoles las consecuencias que se derivarán de su incumplimiento, así como los refuerzos positivos.

Los problemas de comportamiento constituyen un "reto" para los profesores españoles, no habituados al sentido de disciplina norteamericano y, dependiendo de la situación de la escuela -su entorno sociocultural y económico -, para algunos pueden llegar a adquirir dimensiones conflictivas. La *fórmula o mecanismo disciplinario* que habitualmente se emplea en las escuelas americanas se expresa en los siguientes apartados:

- Se espera del maestro/a que ejerza siempre un control estrecho sobre sus estudiantes, que no debieran quedarse nunca a solas, sin supervisión.
- Cuando los estudiantes salgan del aula para dirigirse a algún lugar concreto (cafetería, patio de recreo, salón de actos, baños, etc.), han de organizarse en una o dos filas, ordenadas y silenciosas. En las *High Schools* no existen esas filas, pero el profesor/a tiene lo que se llama *High Duty* que significa que tiene que estar en la puerta de su clase vigilando que el tránsito del alumnado entre clase y clase se haga en perfecto orden.
- Las actividades de clase se realizarán con especial cuidado de no elevar el tono de voz; los alumnos han de permanecer callados cuando el profesor/a explica y sólo podrán hablar cuando levanten la mano y se les dé permiso para ello. Suele haber un intercomunicador en cada clase que rápidamente da a conocer al director/a dónde hay un problema y qué problema es. A través de este intercomunicador se llama al profesor/a al aula, quien, a su vez, puede llamar o pedir que alguien le cuide la clase si necesita ausentarse durante algún momento.
- Las normas de clase han de estar a la vista de todos y su incumplimiento llevará consigo las consecuencias establecidas.
- Importante: no se tutea al maestro/a; nunca será *Carmen* o *José*: siempre hay que presentarse a los alumnos como Sr. García o Sra. Blanco
- Los problemas disciplinarios de importancia han de recogerse por escrito. En caso de que se produzcan con reiteración, ha de notificarse a la Dirección del Centro mediante nota explicativa (*referral form*) que detalle el incidente y enviando al alumno/a implicado a personarse ante dicha Dirección.
- Nunca se debe tocar (zarandear, empujar, agarrar del brazo, acercarse demasiado...) a los alumnos, ni alzarles la voz o dirigirse a ellos en actitud despectiva. Cuidado con los comentarios acerca de lo/as alumno/as y cómo se les nombra con otros profesores que les den clase. Los comentarios debieran reducirse a lo puramente académico. Nunca se debe permanecer a solas con un/a alumno/a en el aula, ni llevarlo/a en el coche ya que se puede incurrir en un delito de responsabilidad civil.

La siguiente página:

http://members.aol.com/_121b_WNVRdCk9s/S5mK4kH95Yv2vUwoF4g6Af

ofrece excelentes pautas para mejorar la disciplina en la clase.

Son responsabilidades del profesor/a, además del *hall duty*:

- *Bus Duty*: El profesor/a vigila que la subida y bajada de los autobuses se produzca en perfecto orden.
- *Cafeteria Duty*: Vigilancia del alumnado durante el tiempo que está en el comedor.
- Llevar un control de asistencia diario y otro mensual muy estricto.
- *Open Day*: Es un día muy importante para el centro y para los padres, estos van a visitarlo y depende mucho de la impresión que se lleven el que luego proporcionen ayudas y la potenciación o no de determinadas asignaturas. Suele haber un *open day* al comienzo del curso y puede haber alguno más a lo largo del año.
- Asistir a las reuniones del claustro, ciclo o grado, por lo general fuera del horario escolar.
- Convocar reuniones con los padres al menos dos veces al año. Son los llamados *Conference Days* o *Parents conferences*. Los padres y madres visitan el centro y se pueden comentar con ellos problemas de comportamiento y de actuación de sus hijo/as, enseñarles el aula, sus trabajos de clase... Esto es muy significativo en el caso de los profesores españoles, que pueden hacer ver a los padres la importancia de que sus hijos conozcan otras lenguas.

Estas normas suelen ser generales en todas las escuelas de Washington State, pero puede haber variaciones **dependiendo de los distritos**.

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, a lo largo del curso, las escuelas expiden tres o cuatro boletines de notas, dependiendo de la política del colegio al respecto, que se entregan al estudiante en un sobre cerrado. Los padres deben firmar el sobre y entregarlo al profesor como acuse de recibo.

Es conveniente informarse de la política de la escuela en todos los asuntos, y ajustarse a las indicaciones recibidas por parte de la Dirección o de otros colegas veteranos.

5. La población escolar

El 93% del alumnado está matriculado en centros públicos. El 72,5% del alumnado es caucásico (blanco), el 11,6% hispano, el 7,6% americano de origen asiático, el 5,6% afroamericano y el 2,7% nativo americano. La proporción de alumnado hispano se dispara en los distritos del centro del estado y puede superar el 50% en algunas escuelas.

6. Calendario escolar

La duración del curso escolar es de 182 días lectivos. Hay días en los que se

trabaja sin alumnos (*pupil free days*) y en los que se convocan por motivos diversos: reuniones de ciclo, de nivel, de claustro y otros. Es de tener en cuenta que, los días en que se haya cerrado la escuela debido a malas condiciones meteorológicas, se recuperan al final del curso académico. En el estado de Washington se tiene derecho a 10 ó 12 días por enfermedad o asuntos propios, según los distritos. Una vez agotados, se pasa a cobrar un 75% del sueldo, proporción que va disminuyendo en relación al número de días de baja.

Si se trata de un caso grave, que requiere un periodo de ausencia más largo de la escuela, existe la posibilidad de solicitar un *Leave of Absence*. Este medio tiene la contrapartida de que no se cobra durante el periodo de ausencia. Previendo una baja prolongada, esta situación se puede solventar por medio del sindicato de enseñanza al que se pertenezca, suscribiendo un plan de protección salarial (*Union Compensation Program*) diseñado a tales efectos. La cuota a pagar es ínfima y los beneficios, todos. Por esta razón y por otras muchas, es importantísimo afiliarse al sindicato local de enseñanza.

Para afiliarse, hay que solicitar los impresos que, a tal efecto, tienen las oficinas de personal de los distritos y pagar una aportación mensual. No basta con la cantidad que automáticamente se deduce de la nómina, similar a la cuota de pasivos de las nóminas españolas, sino que hay que solicitarlo expresamente. Asimismo hay que solicitar, expresamente, la suscripción al plan de protección salarial.

Suele haber un representante sindical en cada centro. Aconsejamos ponerse en contacto con él/ella para obtener información detallada sobre el plan de actuación y servicios del sindicato que representa.

Consultad, antes de hacer un viaje, con el *principal* (director) de vuestro centro; puede ser que os quiten de esos días personales los días de salida con lo/as estudiantes.

7. Horario

Los Centros escolares estadounidenses tienen jornada continua, tanto los de Enseñanza Primaria como los de Enseñanza Secundaria. El horario de clase suele oscilar, generalmente, entre las 8:00 a.m. y las 3:30 p.m.

Por lo general, se exige que se llegue al centro antes de la hora de entrada de los alumnos y que se permanezca hasta después de la salida, pero este tiempo lo establece la escuela. En este Estado el alumnado no suele tener recreo; el único descanso es el destinado a tomar el *lunch* y oscila entre 30 y 50 minutos. Para el docente, no todo el tiempo es de clases; se suele tener una hora y media para preparar el *planning*, que es necesario llevar a cabo detenidamente.

Suele controlarse de cerca el cumplimiento del horario. Al llegar y al marcharse, hay que pasar por Secretaría a firmar y, en algunas escuelas, una vez incorporado todo el profesorado, se retira la carpeta de firmas hasta la hora exacta de salida.

Esta medida, sin embargo, no es necesaria para la gran mayoría de los/as maestros/as, que, habitualmente, llegan al trabajo bastante antes y se marchan después del horario establecido. Esto es debido a la mucha presión ejercida por parte de la Administración y la Dirección, que supone que un buen maestro/a es el/la que dedica

mucho tiempo a la preparación de su trabajo (elaboración de materiales, programación didáctica del curso, corrección, notas, atención a padres...) y como el horario de trabajo escolar establecido no deja tiempo para ello, todos le dedican tiempo extraescolar.

Si en algún momento es necesario abandonar el Centro, se debe pedir permiso al director/a y firmar a la salida y al regreso a la escuela.

En cuanto a las vacaciones, cada distrito puede decidir qué día comienzan las clases y qué día terminan. Por lo general, el curso comienza a finales de agosto o primeros de septiembre. Las vacaciones de Navidad comienzan antes que en España, por lo que el 2 ó el 3 de enero ya se está trabajando de nuevo. El curso suele terminar a mediados de junio, pero existen muchas diferencias, dada la enorme cantidad de distritos escolares. En caso de viajar a España en cualquiera de los períodos vacacionales hay que tratar de conseguir los billetes con mucho tiempo de antelación.

Si se solicita permiso para irse antes o para reincorporarse después del período asignado como vacaciones, se debe contar con permiso previo del director/a de la escuela e informar a la ATD.

8. Recursos para profesores en el estado de Washington

Entre los principales recursos que posee el profesor/a que llega a Estados Unidos, digamos, al estado de Washington, están el de su sentido común, que le permitirá lograr a la adaptación deseada –personal y profesionalmente- y su interés por aprender, preguntando cuando sea necesario, para conseguir los objetivos deseables en tanto que docente. Una mentalidad abierta, flexible, lejos de prejuicios o valoraciones comparativas en detrimento de alguna de las partes puede establecer la diferencia entre el éxito o el rechazo. Se espera de él/ella una actitud de disposición plena hacia la escuela y su espíritu y, aunque suele haber un *mentor* que le eche una mano al principio, se entiende que cada cual tiene sus actividades, y habrá de respetarse tanto esa dedicación como el tiempo particular de los demás.

El Departamento de Educación de cada Estado exige que la dirección del centro **evalúe** el trabajo del profesor/a en diferentes momentos del curso escolar: estas evaluaciones tienen como finalidad el mejorar la calidad de enseñanza del profesor y estimular su preparación profesional. Se suele exigir un mínimo de tres evaluaciones por profesor y curso escolar durante los dos primeros años; pasado ese tiempo en algunos distritos solo se hacen evaluaciones en años alternos. El Consejo Directivo del distrito escolar (*Board of Education*) también exige estas evaluaciones, que considera determinantes para la renovación del contrato (renovable anualmente por cada distrito).

Algo esencial es disponer siempre de la **programación** de la actividad docente, diaria y mensual (*lesson plan*), por escrito y estructurada de tal manera que sea fácilmente comprensible para el profesor sustituto, dado el caso. Una de las cosas que los directores controlan, en su examen anual de la actividad del profesor/a, es que lleve al día el *lesson plan*. Es extremadamente importante que la programación se adecue al nivel de los alumnos en cada caso.

Sobre materia educativa, materiales para la clase, información sobre escuelas, exámenes estatales, etc., estas son direcciones para tener en cuenta:

<http://www.mepsyd.es/sgci/usa/es/home/index.shtml#>

(Consejería de Educación, en la Embajada de España en Washington, DC)

<http://www.k12.wa.us/> (*Office of Superintendent of Public Instruction*)

<https://depts.washington.edu/llc/main/links/washstate.php>

<http://www.bestschoolsusa.com/>

<http://www.greatschools.net/>

Y estas son algunas de las asociaciones de profesores en el estado:

<http://www.juandefucaaatp.org/>

sección en WA de AATSP: <http://www.aatp.org/>

<http://www.waflt.net/resources.html>

<http://www.waesol.org/>

Otra fuente de recursos a disposición del profesorado de Español en el estado de Washington es el **Centro Español de Recursos**, galardonado con el ProLingua Award en el 2006, y que está ubicado dentro del Departamento de Español y Portugués, en la Universidad de Washington, Seattle; es el *Center for Spanish Studies* (Padelford B-202C, Box 354360 Seattle, WA 98195-4360 Telf. (206) 221-6571; fax (206) 685-7054, spnrectr@u.washington.edu).

Los Centros de Recursos fueron creados, entre otras cosas, para proporcionar apoyo al profesorado que trabaja en la enseñanza bilingüe y del español. Éste dispone de una biblioteca con libros de texto, material didáctico y de apoyo, una amplia colección de libros de literatura infantil y juvenil, vídeos y DVD, etc. El servicio de préstamo es gratuito.

El Centro de Recursos, que, a lo largo del año, organiza cursos, talleres y conferencias relacionados con la enseñanza bilingüe y del español como lengua extranjera, está abierto a la colaboración del profesorado visitante, tanto en la programación de conferencias, seminarios y actividades de perfeccionamiento, como de otro tipo de manifestaciones o celebraciones culturales.

III. TRÁMITES PARA PROFESORES VISITANTES EN EL ESTADO DE WASHINGTON

1. Certificación académica

La credencial educativa es el nombramiento administrativo que habilita para enseñar en los centros públicos de Washington. Todos los/as profesores deben tener algún tipo de credencial docente. En el caso del profesorado español, se ha de cumplimentar el *Conditional Certificate*. Una vez cumplimentado y tramitado en una

oficina ESD, *Educational Service District* (coste, \$30), se obtendrá un permiso –primero provisional, luego válido por dos años- que permitirá ejercer la docencia en el estado. Este certificado es renovable. Otros trámites específicos varían según la escuela y distrito en que haya sido contratado el docente.

Antes de venir al Estado de Washington, el/la profesor/a visitante recibirá, en España, el impreso **DS2019** –tendrá que firmar el recibí- con el que habrá de ir a la Embajada de Estados Unidos (C/ Serrano 75, 28006 Madrid, España; teléfono: 91 5 87 22 00; fax: 91587-2303, previa petición de entrevista; para documentarse a este respecto: <http://www.embusa.es/cons/noimmigr.html>) a fin de obtener un visado J-1. (Se facilitarán indicaciones concretas respecto a la realización de todo este proceso).

2. Visados

Lo/as profesores visitantes obtienen el visado **J-1**. Este visado se tramita a aquellas personas que tengan méritos y conocimientos específicos para ocupar un puesto de trabajo como participante en un programa de intercambio.

Sólo autoriza a ejercer en el puesto de trabajo de la categoría solicitada y en el distrito para el que se solicita, siendo ilegal trabajar en otras condiciones. El periodo de concesión del visado **J1** es de tres años. En caso de no permanecer tanto tiempo en los EE.UU., el visado se anularía y el interesado deberá devolver la hoja rosa al Departamento de Educación.

El visado **J-1** se tramita desde OSPI, que actúa como *sponsor*. Si se va a salir del país, el *responsible officer* ha de firmar el impreso DS2019; la validez de esa firma en el documento es de un año a partir de la fecha en que da ese permiso.

Los/las cónyuges e hijos/as solteros/as menores de 21 años de los/as profesores, dado el caso, obtendrán un visado **J-2**, que les autoriza a estar en el país el mismo periodo de tiempo que autorice el visado J-1 del cabeza de familia. Se solicita también en la Embajada de EE.UU. en Madrid, por correo o servicio de mensajeros autorizados. No se aceptarán las solicitudes presentadas personalmente, excepto si el cónsul solicita específicamente una entrevista personal.

Para más información:

<http://madrid.usembassy.gov/emba/index.html>

<http://madrid.usembassy.gov/cons/index.html>

<http://madrid.usembassy.gov/cons/nonimmigsp.html>

Para el J-2 hay que presentar el certificado de matrimonio o libro de familia, una vez concedido el visado **J-1** al cabeza de familia. El visado **J-2** sólo autoriza a trabajar si se solicita un permiso especial en los EE.UU. Este permiso tarda más de un mes en tramitarse, cuesta alrededor de \$100 y permite obtener ingresos siempre y cuando quede

demostrado que son para gastos en concepto de ocio y tiempo libre y nunca para el mantenimiento del hogar.

Si un profesor/a desea extender su estancia en Estados Unidos por más de los 3 años permitidos por su visado J1, durante el segundo año de su estancia debe solicitar un *waiver* o exención de la obligación de regresar a España, y, durante su tercer año, solicitar un visado H1B, primer instrumento para una posible estancia indefinida en este país.

En definitiva, son básicamente tres los organismos con los que el/la profesor/a visitante ha de relacionarse, además del Consulado en San Francisco:

- La Agregaduría de Educación de Los Ángeles, con el Centro español de Recursos (UW, Seattle) y la Asesoría Técnica de Olympia-Seattle.
- El distrito escolar contratante, cuyos datos, incluyendo personas de contacto, son suministrados al profesor/a visitante en el momento de la contratación.
- La escuela de destino, cuyos datos se dan al profesor/a, bien por al Asesor Técnico Docente o bien por el distrito escolar mismo.

Por otro lado, es importante conocer las nuevas regulaciones en materia de seguridad antiterrorista que han entrado en vigor el 5 de enero de 2004. El sistema US-VISIT actualmente rige en casi 130 aeropuertos y puertos marítimos y será ampliado a muchos otros más. El sistema utiliza elementos biométricos, como las huellas digitales, para confirmar la identidad de los visitantes extranjeros y su acatamiento de las normas de su visa. Utiliza, también, los datos de la visa obtenidos en los consulados de Estados Unidos en el exterior, por lo que a vuestra llegada al aeropuerto de entrada os fotografiarán y os tomarán las huellas dactilares.

3. Registro consular

Los/as profesores/as tienen la obligación de llevar a cabo el registro consular. Algunos de los beneficios de estar registrado en el Consulado son votar en las elecciones en España y poder pedir ayudas económicas a la vuelta a España en el caso de que no se tenga un trabajo en España y que se haya trabajado al menos doce meses en Estados Unidos.

Es conveniente darse de alta en la Oficina consular que corresponda al lugar de residencia tan pronto como sea posible. El registro consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente de la de llegada al país.

Los/as profesores/as que vienen a Washington, estado en el que no existe consulado, deberán inscribirse en el Consulado General sito en la ciudad de San Francisco, CA. Esta es la dirección:

**Consulado General de España
1405 Sutter Street
San Francisco, CA 94109**

Tel. (415) 922-2995/96; Fax: (415) 931-9706
conspso@mail.mae.es

www.mae.es/consulados/sanfrancisco

Se recomienda hacer la tramitación en cuanto no sea necesario disponer del pasaporte para otras gestiones tales como sacar la tarjeta de la seguridad social, etc. Para orientaciones al respecto, pueden ponerse en contacto con el/la ATD del Ministerio de Educación en el estado de Washington, que distribuye sus funciones y horario de trabajo entre estos dos centros, por lo que se refiere al estado de Washington: como *Spanish Language Consultant* en OSPI, en Olympia, y como director/a del Centro español de Recursos, el *Center for Spanish Studies*, en la Universidad de Washington, UW, Seattle.

Estos son los datos de contacto:

Dra. Josefa Báez Ramos
Office of Superintendent of Public Instruction
Spanish Language Consultant
Old Capitol Building, P.O.Box. 47200
Olympia, WA 98504-7200
Tel. 360-725 6008; Fax 360-586 9287
Correo-e: Josefa.baez@k12.wa.us

Center for Spanish Studies
Division of Spanish and Portuguese
University of Washington
Padelford B-202C, Box 354360
Seattle, WA 98195-4360
Tel. (206) 221-6571; Fax (206) 685-7054
spnrectr@u.washington.edu
<http://depts.washington.edu/spnrectr/>

En Seattle hay un Cónsul Honorario de España, D. Luis Fernando Esteban, cuyo teléfono es: 425-237 9373, para situaciones de emergencia.

En cuanto a la Agregaduría de Educación de la que dependen inmediatamente los estados de la demarcación oeste de EE.UU., estos son sus datos:

AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE LOS ANGELES

<http://www.mec.es/sgci/usa/es/la/portada.shtml>
<http://www.mec.es/sgci/usa/es/intro/red.shtml>

(Aunque con aspectos específicos para California, esta página proporciona información de interés para el profesorado visitante, en general).

Agregaduría de Educación

Consulado General de España
6300 Wilshire Boulevard, Suite 830
Los Angeles, CA 90048

Losangeles.usa@educacion.es

Telf.: 323 – 852 6997

Fax: 323 – 852 0759

Agregado de Educación:

Dr. D. Miguel Ángel Pérez Abad

Miguelangel.perez@educacion.es

La Agregaduría ofrece los servicios de registro de la administración española:

<http://www.mec.es/sgci/usa/es/la/ppvv/certificados.shtml>

Por otra parte, estas páginas ofrecen la posibilidad de ponerse en contacto con otros Profesores Visitantes en Estados Unidos: <http://www.profesoresvisitantes.com/>, y la lista de correo <http://groups.yahoo.com/group/profesencalifornia/>

4. Tarjeta de la Seguridad Social

Los documentos nacionales de identidad en los EE.UU. son la tarjeta de la Seguridad Social y el carné de conducir

La tarjeta de la Seguridad Social (SSN-*Social Security Number*) no tiene que ver con la sanidad pública, sino que es un tipo de documento de identidad de carácter administrativo que asigna un número de identificación a todos los individuos que viven en los Estados Unidos legalmente, independientemente de la edad. Es imprescindible tenerla para abrir cuentas bancarias, ser incluido en nómina o admitido en sociedades de seguro médico, conseguir los seguros de automóviles, matricularse en la universidad y a efectos de declaración de impuestos. Si ya se ha vivido en Estados Unidos anteriormente y se tiene un número no es necesario volver a solicitarlo.

Conviene esperar unos 10 días después de llegar al estado y antes de iniciar los trámites de petición del número de SS, pues será más fácil que todos los datos del profesor/a visitante estén ya incorporados a la base de datos con lo que la emisión de la tarjeta se agiliza.

Una cosa muy importante es, si algún miembro de la unidad familiar depende del seguro médico del profesor/a, para poder ser incluido en dicho seguro, necesita tener número de la seguridad social. Se debe solicitar en las oficinas del mismo nombre (*Social Security Offices*) y es necesario presentar el pasaporte donde conste el visado expedido por la Embajada de EE.UU. Existen oficinas en todos los barrios. Para encontrar la que más convenga a la zona de residencia, se puede obtener información en: 1-800-772 1213 o por internet <http://www.ssa.gov/ssnumber/>

Aunque la tarjeta tarda en llegar, como mínimo quince días, suelen enviar con antelación el número e incluso puede obtenerse por teléfono y con eso es suficiente para llevar a cabo cualquier trámite. Está prohibido plastificar la tarjeta.

5. Carné de conducir

El documento que cumple la función de identificación, propiamente dicha, es el carné de conducir (*driver's license*). Esto puede dar una idea del uso que se hace del coche en este país. Existe un carné de identidad estatal (*I.D.*), pero, como prácticamente todo el mundo obtiene el de conducir una vez alcanzada la edad exigida, que varía de unos estados a otros, se ha generalizado el uso de éste como documento de identificación, de modo que no es necesario tener el primero si se tiene el segundo. Ambos se obtienen en las oficinas del Departamento de Vehículos Motores (*Department of Licensing*), más conocido como *DOL*.

Las autoridades de Washington reconocen los carnés de conducir expedidos por otros estados y el llamado carné *internacional* solamente durante los primeros treinta días de estancia en el estado. En el carné de conducir del Estado de Washington pone que con el carné internacional y siendo profesor, el carné internacional te vale por un año entero. Para poder conducir desde el principio es imprescindible tramitar en España, antes de venir a los Estados Unidos, el carné de Conducir Internacional en el R.A.C.E., que lo tramita en el día, tanto para los socios como para los que no lo son, previo pago de una cantidad, o bien en la DGT donde también se puede obtener en corto espacio de tiempo.

La inscripción para la realización de los exámenes de conducir se puede hacer personándose en las oficinas del *Department of Licensing* (<http://www.dol.wa.gov/>) o bien por teléfono (360-902 3600). Es preciso disponer del pasaporte, la tarjeta o número de la Seguridad Social, y la póliza de seguro del vehículo en que se vaya a realizar el examen práctico. La matrícula abonada permite presentarse tres veces al examen teórico. Existen modelos de examen en la página web. En caso de no aprobarlo a la primera, se puede volver a intentar inmediatamente después de conocer el resultado, hasta un total de tres veces, agotadas las cuales, se han de volver a pagar los derechos de examen. Una vez aprobado, allí mismo se establece fecha y hora para el examen práctico, generalmente el mismo día, que es similar al que se realiza en España, quizás un poco más sencillo. Para superar el examen es conveniente estudiar el código de circulación, editado en diversos idiomas, y que puede obtenerse en todas las oficinas donde se saca el carné (*DOL*). Cuando se haga el examen práctico, habrá que recordar el hacer las señales de giro con el brazo y girar la cabeza antes de girar el volante (no sirve mirar únicamente por los espejos). También hay que saber que, en los cruces, se puede girar a la derecha, incluso estando el semáforo en rojo, después de haber parado el coche un instante y haberse cerciorado el/la conductor/a de que no existe peligro.

En muchos lugares del estado de Washington el examen teórico puede realizarse en español, pero la facilidad que puede representar el idioma se ve contrarrestada por la mala traducción de la prueba, por lo que, a veces, puede llevar a malinterpretar las preguntas y, por lo tanto, a cometer errores.

Al hacer la matrícula para obtener el carné de conducir, no conviene decir que se dispone de carné de conducir de España, ya sea el nacional o internacional, pues pueden obligar a entregarlo en el mostrador sin que se recupere posteriormente.

Se recomienda sacar cuanto antes el carné de conducir del estado, dado su valor como documento de identificación.

Otros aspectos relacionados con la conducción:

Toda la **gasolina** que se vende en los Estados Unidos es gasolina sin plomo (*unleaded*). Normalmente, existe el autoservicio (*self service*); para pagar, se puede utilizar la tarjeta o abonar en metálico en caja; en este segundo caso, habrá de pagarse antes de servirse. Si se solicita el servicio completo (*full service*), en el que los empleados atienden al cliente, limpian los parabrisas y comprueban la presión de las ruedas y el nivel de aceite, el precio se incrementa. No todas las gasolineras ofrecen este servicio. En cuanto a la presión de las ruedas, la mayoría de las gasolineras sólo dispone de aire sin manómetro, por lo que hay que comprar uno en tiendas como *K-Mart*, *Target*, *Wal-Mart*, etc. En cualquier caso, las áreas de servicio tienen unos letreros indicando el tipo de servicio, *Self Serve* o *Full Serve*, bien visibles por encima de los surtidores. Entre las que tienen precios más competitivos destaca ARCO, que sólo admite tarjeta de débito (que conlleva la aceptación de unos \$0.45) o bien pagos al contado.

Se puede aprovechar la parada en la gasolinera para limpiar los parabrisas: en el uso diario del coche se podrán comprobar los beneficios de este pequeño “auto-favor”.

El consumo de **bebidas alcohólicas** en lugares públicos está prohibido y ni siquiera se pueden tener a la vista. Tampoco está permitido llevarlas en el interior del coche a no ser que el recipiente este sin abrir (ya sea lata o botella), o se lleven en el maletero.

Es obligatorio **ceder el paso a los peatones** siempre, independientemente de que estén cruzando por un paso de cebra y en el momento adecuado o no. Asimismo, está prohibido a los peatones cruzar la calle por los lugares no señalizados (*jay-walking*), bajo pena de multa.

La orientación en las ciudades se toma respecto a los puntos cardinales. Así, las calles y avenidas especifican si tienen sentido norte o sur, este u oeste. Una buena ayuda de cara a orientarse durante los primeros meses de estancia en el país son los mapas a gran escala y en formato de cuaderno con espiral de *Rand McNally* que pueden obtenerse en todas las librerías, o bien entrar en <http://www.mapquest.com/> para ver el recorrido sugerido.

Si la policía manda parar, se ha de detener el coche y permanecer en él, con las manos encima del volante. Esto es muy importante. Si observan algún tipo de movimiento, pueden interpretarlo como el intento de hacer algo peligroso. La educación, la disponibilidad, la paciencia y la amabilidad suelen dar mejores resultados que tratar de

mantener y convencer respecto a un punto de vista particular.

Los conductores, en general, respetan absolutamente los límites de velocidad, lo que puede dar la impresión de una conducción lenta. El cambio constante de carril no suele ser bien visto, aunque, por otra parte, por lo común, permiten la maniobra tan pronto como se indica con el intermitente.

Siempre hay que llevar los cinturones de seguridad puestos, hay multas muy altas si se no se respeta esta norma y deben llevarse, tanto los de delante como los de detrás. Si se tiene un bebé es obligatoria la silla (*carseat*). En algunos estados, retiran el carné si encuentran a un adulto con un bebé en el coche y sin silla.

Las siguientes direcciones de internet ayudan a planificar los viajes:
<http://maps.yahoo.com/py/maps.py> <http://www.mapquest.com/>

6. Declaración de impuestos

Plazos: En Estados Unidos, la declaración de impuestos se hace desde el 15 de febrero, hasta el 15 de abril. Los/as profesores del Programa han de hacer la declaración de impuestos en Estados Unidos por los haberes que hayan percibido desde su llegada a Washington St. hasta fin de año y, además, declarar en España por las retribuciones allí percibidas desde enero hasta agosto del mismo año.

Impuestos estatales y federales: En gran parte de los estados se hacen dos declaraciones de impuestos independientes: la estatal y la federal, pero en Washington, hasta el momento, sólo se hace la federal. En enero, los distritos envían a sus empleados un estadillo, *form W2*, en el que figura el importe total del dinero percibido durante el año anterior, así como las cantidades cotizadas en concepto de impuestos.

Impresos: Los impresos de declaración de impuestos se pueden solicitar a cualquier Delegación de Hacienda del Gobierno Federal (*IRS: Internal Revenue Service*), en las oficinas de correos centrales, en algunas bibliotecas públicas y en los bancos, durante el período estipulado para la declaración de impuestos. También se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.irs.ustreas.gov> y buscar en *Forms and Publications*.

El impreso que tiene que rellenar el profesorado visitante es el de no residentes *1040NR* (declaración de impuestos federal) y también los impresos 8833, 8843 y 3903. Todos ellos adjuntan instrucciones para cumplimentarlos. Además la publicación del Departamento de Hacienda, número 519 contiene ejemplos de declaración de impuestos para individuos con el visado J-1.

Nuestra recomendación es ponerse en contacto con un asesor fiscal de la zona.

Desgravaciones: En la primera declaración de impuestos, los/as profesores/as del Programa pueden adjuntar, además, el formulario número 2106, donde se incluyen, entre otros, los gastos del billete de vuelo del viaje desde España a Washington para incorporarse a su nuevo destino (**para ello es imprescindible no tirar o perder el billete, pues se ha de enviar copia del mismo**). En esta primera declaración se recupera, aproximadamente, un 90% de los impuestos que se hayan pagado durante los tres primeros meses de servicio. Las devoluciones suelen recibirse en el mes de junio si se espera al final del plazo para presentar la declaración, pero si se hace al principio, el dinero devuelto se percibe en poco más de una semana.

Cónyuges: Los poseedores del Visado J2 no suelen obtener fácilmente el número de la Seguridad Social, por eso los esposos/as de los/as profesores/as visitantes tienen que rellenar el formulario W7 para obtener un número para Hacienda. Con ese número pueden aparecer como cónyuge en la declaración.

IV. LA LLEGADA Y LA INSTALACIÓN EN EL ESTADO DE WASHINGTON

1. El viaje al estado de Washington

Existen diferentes aeropuertos en todo el estado de Washington <http://www.washingtonstate.worldweb.com/Transportation/Airports/>

Si se llega a la ciudad de Seattle, el aeropuerto internacional de SeaTac (<http://www.portseattle.org/seatac/>) dista unos 21 kms. de Seattle.

El medio de transporte para llegar a la ciudad puede ser el autobús (Transit, <http://transit.metrokc.gov/>), el *shuttle*, o taxi-furgoneta compartido, y que se puede encontrar a la salida de la terminal, o bien el taxi. Si se tiene reserva en un hotel de la zona, conviene preguntar si disponen de servicio gratuito de *shuttle* desde el aeropuerto y viceversa. Los *shuttle* de los hoteles, así como los de los aparcamientos de larga estancia, suelen hacer un recorrido periódico por la zona de recogida de pasajeros; no obstante, pueden utilizarse los teléfonos de cortesía que, tanto hoteles como aparcamientos, ponen a disposición de sus clientes en las *islands*, o zonas de recogida a la llegada, para notificarles que están esperando el *shuttle*.

A modo de orientación, sirvan estas direcciones con información específica:

<http://www.portseattle.org/seatac/ground/shuttlebus.shtml>

<http://graylineseattle.com/airportexpress1.cfm>

<http://www.shuttleexpress.com/>

<http://www.airporter.com/>

Si se desea disponer de vehículo a la llegada, conviene hacer la reserva del coche alquilado con anterioridad a la llegada al destino. Cualquiera de las empresas internacionales de alquiler de coches ofrece el servicio de reserva por internet.

Sugerencia para tener en cuenta es hacerse enseguida –si no se tiene ya- con una tarjeta de viajero frecuente para aquellas líneas aéreas que se estén utilizando (en el mismo vuelo se puede rellenar el impreso de solicitud). A ello se puede añadir el uso de una tarjeta de crédito específica para efectuar pagos en las diferentes compras pues, de un modo y otro, se obtienen millas y la posibilidad de realizar viajes gratis, a precio muy reducido u otras ventajas determinadas, según la política de la compañía aérea concreta.

Ninguna compañía ofrece vuelo directo Madrid-Seattle. Son muchas las compañías que, haciendo escala en Chicago o Nueva York, realizan el trayecto; entre ellas, Iberia y American Airlines. No obstante, de este modo el viaje resulta más largo y tiene la dificultad añadida de pasar la aduana en el aeropuerto americano de escala, para luego tener que volver a facturar. Esto puede evitarse haciendo el viaje con compañías europeas como la KLM, SAS o British Airways que hacen una parada en Ámsterdam, Copenhague o Londres, prosiguiendo viaje hasta Seattle, pasando, así, la aduana en destino. Esta última opción resulta ser la más cómoda. Conviene, con todo, asegurarse de los tiempos de espera en las escala, especialmente si los billetes han salido bastante económicos. Los precios varían según las fechas y las compañías. Se recomienda utilizar internet para tener acceso a las tarifas más competitivas y reservar con bastante anterioridad a la fecha de salida (un ejemplo: <http://www.expedia.com/>). No está de más contrastar los precios con los ofrecidos por la propia compañía con la que se desee volar.

2. Primeras necesidades económicas

El sistema financiero norteamericano tiene como punto de referencia con sus clientes, el historial de credibilidad bancaria de estos en los Estados Unidos, por lo que resulta prácticamente imposible obtener un crédito a un recién llegado a este país, pues no tiene historial de crédito. Así pues, conviene disponer de dinero suficiente para cubrir los gastos de los dos primeros meses de estancia en Washington. Se estima que se necesitan, como mínimo, \$5,000. Se ha de tener en cuenta que el primer sueldo se percibe al término del primer mes completo de servicios (en ocasiones, a finales de septiembre) y la llegada a Washington tiene lugar unos diez días antes del comienzo del curso, a finales de agosto, sumando alrededor de seis semanas sin sueldo, en las que hay que disponer de fondos suficientes para costear los gastos de alojamiento, vehículo y muebles, entre otros, además de los gastos de subsistencia normales.

3. Bancos

En EE.UU., al igual que en España, a los bancos de ámbito nacional se suman los bancos estatales, regionales y locales, por lo que existe una amplia oferta donde elegir. Es aconsejable optar por un banco de ámbito nacional o interestatal para tener acceso a la cuenta en caso de viajar por el país. Los bancos que funcionan con más fuerza en el estado de Washington y estados colindantes son **Wells Fargo, U.S. Bank, Bank of America** y **Washington Mutual**. Para abrir una cuenta es necesario disponer del número

de la Seguridad Social y del pasaporte, en caso de que no se tenga el carné de conducir del estado.

El banco necesita tener al menos un año de historial del cliente para proporcionarle una tarjeta de crédito. Lo que sí proporcionan es una tarjeta de débito que evita tener que rellenar cheques constantemente para efectuar los pagos. En algunos lugares pequeños se ha dado el caso de que lo/as profesores han recibido un crédito por parte de algunos bancos locales, con el aval de su contrato de trabajo y la ayuda de alguna persona conocida del lugar. Aconsejamos, por lo tanto, disponer de una tarjeta de crédito expedida en España, ya sea Visa, Master Card o American Express porque, además de resultar muy útil para atender a los primeros gastos, es imprescindible para llevar a cabo muchas gestiones, como hacer reservas de hotel o alquilar un coche.

Las tarjetas de crédito de los grandes almacenes (*J.C. Penney, Sears, Macy's, Eddie Bauer*, etc) son un buen aval de cara a la autorización de una tarjeta de crédito mayor. Es muy frecuente que las denieguen al primer intento pero aconsejamos intentarlo varias veces. No obstante, también es aconsejable tener únicamente las tarjetas necesarias. Los casos de fraude o suplantación de personalidad no son infrecuentes.

Los cheques de viaje son una manera segura de transportar dinero. Puede ocurrir, sin embargo, que, al ingresarlos en la cuenta bancaria, tarden mucho tiempo en figurar en ella y que la comisión por la gestión sea excesiva.

4. Vivienda, ropa y otras compras

Se está un poco desorientado al principio con respecto a la vivienda. Por eso y por razones económicas, algunos profesores visitantes deciden convivir durante las primeras semanas hasta que encuentran la vivienda definitiva; en algunos casos, continúan compartiendo alojamiento y gastos durante toda su estancia.

Adquisición de una vivienda

Es responsabilidad del "*mentor teacher*" ayudar a conseguir una vivienda adecuada, si bien no se debe abusar de su ayuda, ya que interesa ser lo más independiente posible. Se puede vivir en el lugar de destino o, si éste está próximo, en Seattle. El centro de Seattle es la zona más cara del estado. También cabe la posibilidad de compartir casa, lo que resulta más económico.

Las personas que van al distrito de Kent podrían vivir en Seattle y viajar a Kent cada día (unos 30 minutos); Seattle es una ciudad muy activa que ofrece todo tipo de actividades. Desde Tacoma, la duración puede ser de unos 40 minutos (aunque depende del tráfico en la I5 en la que es habitual que haya retenciones debido a accidentes). En el caso de Kirkland o del distrito de North Franklin, los propios lugares ofrecen el espacio para poder hallar la residencia que más convenga en cada caso. Otro sitio bonito para vivir es en West Seattle, a 20-25 minutos del distrito y de los colegios de los distritos.

La mejor manera de encontrar vivienda es considerar el tipo de vida que se desea y en qué lugar de la ciudad, cerca, lejos de la escuela... Una vez localizada el área, pasear por la zona donde se desee vivir en busca de carteles que indiquen que un apartamento o casa está en alquiler. Los periódicos locales tienen ofertas de casas y apartamentos en alquiler en sus secciones de anuncios por palabras (*classified*). La edición del domingo de cualquiera de los periódicos locales es la que contiene mayor información inmobiliaria. Por internet también se puede hacer una búsqueda sobre posibles casas o apartamentos para alquilar; las páginas son numerosas. Un ejemplo: www.craigslist.com

El contrato de arrendamiento suele incluir una fianza (*deposit*), que se devuelve al terminar el contrato. También suelen pedir un documento que avale la solvencia económica, para lo cual basta con mostrar una copia del contrato de trabajo. En el caso de tratar con una compañía, el coste por la petición de referencias (*application form*) puede oscilar entre \$35 y \$50, que no devuelven. En West Seattle el formulario para alquilar un apartamento por persona es de 75 dólares. Esto no se da en el caso de tratar con dueños o personas particulares.

Para consultar precios de apartamentos desde España se puede ir a la página web de los periódicos de las zonas o bien otras específicas de inmobiliarias. He aquí algunos ejemplos:

www.seattletimes.com
www.thenewstribune.com
<http://www.rent.com/>
<http://seattle-wa.ziply.com/r4r/>
<http://seattle.craigslist.org/>

Además:

<http://seattle.rentclicks.com/>
<http://seattle.apartments.com/>
<http://www.rent.com/rentals/washington/seattle-tacoma-and-vicinity/seattle/>
<http://www.forrent.com/browse/Washington/91/Seattle-Tacoma-Bremerton/Seattle/page1.html>
<http://www.apartmentguide.com/apartments/Washington/>
<http://seattle.craigslist.org/apa/>
<http://www.rentnet.com/apartments/city.jhtml?city=seattle&state=wa>
<http://seattle.wa.house.info/>
http://www.offcampusnetwork.com/Seattle_apartments.asp
<http://www.rentalhouses.com/find/WA/>
<http://www.aptselector.com/seattle/>
<http://www.apartmentratings.com/rate/WA-Seattle.html>

Lavadora y secadora

Si no se quiere alquilar ni comprar lavadora y secadora, se puede acudir a las lavanderías públicas tan conocidas por las películas y tan reales en la vida cotidiana del americano o disponer de monedas sueltas para las máquinas en el *laundrymat*. Algunas viviendas disponen de conexiones para la lavadora y la secadora (adquirir estos electrodomésticos cuesta alrededor de \$500). También es frecuente que haya una lavandería en el edificio o en la urbanización, con un horario muy amplio y bastantes máquinas que funcionan con monedas. Para las prendas delicadas, conviene llevarlas a la tintorería o haber hecho previamente una prueba con la secadora para no llevarnos sorpresas respecto a que encoja increíblemente lo que hayamos metido allí para secar.

Contrato de arrendamiento

El contrato de arrendamiento a veces exige el pago del primero y del último mes, además de una fianza (*security deposit*), fianza que devuelven en su totalidad al terminar el contrato si no hay desperfectos. A veces, suelen exigir un documento que avale la solvencia económica del futuro inquilino antes de dar la conformidad para el arriendo y también piden referencias. Dichas referencias se pueden solicitar al distrito escolar y a la Agregaduría de Educación de Los Ángeles. En muchos casos, basta con mostrar una copia del contrato de trabajo.

Si se trata de un arrendamiento, en ocasiones, el propietario puede optar por depositar la cantidad del alquiler en una cuenta, que no toca, a un interés determinado, y, al concluir el periodo de arrendamiento, da al inquilino los intereses que hayan producido sus pagos mensuales.

La vivienda se entrega normalmente sin ningún servicio (*utilities*); será el inquilino quien contrate los servicios de **luz, gas, teléfono y televisión por cable**. El *mentor teacher* puede facilitar estos trámites, proporcionando la información más adecuada a cada zona.

En caso de compartir vivienda, se recomienda alquilar una vivienda en la que cada persona disponga de su dormitorio y baño individual. Lo más usual es que los apartamentos tengan dos dormitorios y dos baños.

Luz: Algunas veces piden una fianza, que devuelven al final, de unos \$100. El primer mes siempre viene una factura mayor porque cobran la cuota de conexión. Algunas compañías de apartamentos añaden 50\$ al alquiler y se encargan ellos de las *utilities*.

Gas: No es popular en esta zona. También cobran una cuota inicial de conexión, que suele ser de unos \$25 y normalmente no cobran fianza; esta cuota inicial suele venir incluida en el primer recibo.

Teléfono: Para darse de alta, hay que llamar a Qwest (1-800-2441111) o por internet <http://www.qwest.com/>. Esta compañía proporciona las llamadas locales, es la

más extendida, aunque no la única. Otras son Sprint y AT&T. Los precios y condiciones son algo más caros. Hacen la conexión y también cobran una garantía que puede variar desde nada a \$150. Además, hay que contratar un servicio de larga distancia con otra compañía diferente (hay muchísimas haciéndose la competencia). Las dos más importantes y que ofrecen mejores precios son **AT&T** y **MCI**. Hay que tener cuidado y leer con detenimiento las cuotas mensuales que cobran las compañías telefónicas, porque incluyen un montón de servicios en la factura, que suponen una cuota muy alta; la mayoría de esos servicios son innecesarios, por esto hay que estar atento y contratar sólo los servicios mínimos imprescindibles. Las compañías de larga distancia cambian constantemente sus ofertas.

Una opción para considerar es la de disponer de un teléfono móvil y ver los programas que mejor se adapten a las necesidades particulares, sin olvidar considerar si se desea tener o no conexión de internet en la propia casa.

Una página para tener en cuenta para las llamadas a España es: www.pennytalk.com; teléfono de servicio al cliente: 1 – 800 - 311 83 60. No olvidemos el programa Skype que permite llamar gratuitamente de ordenador a ordenador o de ordenador a un teléfono fijo por 0,025 céntimos/minuto.

Artículos para la vivienda

Si se necesitan artículos para la vivienda, se recomienda grandes cadenas como: *Target*, *K-Mart* y *Wal-Mart*, *Fred Meyer* o *Marshalls*, que ofrecen de todo a buen precio. *Ikea* es otra tienda de muebles que está en Renton y ofrece buenos precios, sobre todo en la época de rebajas, aunque conviene ir con tiempo para ver y con una lista de artículos muy pensada. *Home Depot* ofrece muchas posibilidades para las personas con habilidad para hacerse ellos mismos detalles para la casa. *Staples* es un buen lugar para encontrar todo lo relativo a papelería y material para la escuela y de escritorio. De igual manera que *Jo-Ann* lo es para encontrar todo tipo de telas y otras oportunidades.

Otras cadenas como *Costco* ofrecen precios aún mejores, incluso en alimentación, si se han de comprar grandes cantidades. Hay que ser socio para poder comprar allí; la tarjeta de socio es anual.

En los supermercados *Safeway*, *Albertsons*, *QFC*, *Fred Meyer*, puede conseguirse una tarjeta de cliente, gratis, y permite ahorrar algunos dólares. Productos españoles se encuentran, por ejemplo, además de en *Trader Joe's*, en *The Spanish Table*, en Western Avenue, detrás del Market Place; se puede encontrar de todo, pero los precios son altos.

También se puede ir para esto a los *farmer markets* que recuerdan mucho a los mercados españoles. Suele haber en diferentes lugares de la ciudad, en unas determinadas épocas algunos de ellos y en días fijos de la semana.

Garage Sales

Para entrar de lleno en la cultura americana, no hay nada mejor que visitar los *garage sales* y *yard sales* que tienen lugar durante los fines de semana (no durante el invierno).

Se trata de pequeños rastrillos particulares que se instalan en los jardines de las casas y apartamentos y en los que se pone en venta todo aquello que ya no se quiere o sobra en la casa, desde electrodomésticos a muebles y ropa usada. Los anuncian poniendo carteles en los árboles de las calles adyacentes y en las farolas y postes de teléfono. La edición del viernes de los periódicos locales recoge anuncios de muchos de ellos.

Muebles usados

Siguiendo con la opción de los muebles usados, hay una serie de establecimientos que ayudan al necesitado y que se autofinancian recogiendo muebles usados, restaurándolos y vendiéndolos, después, a precios más bajos. *The Salvation Army*, *The Good Will*, *Thrift Stores* son algunos de ellos.

Algunas páginas con información sobre el alquiler de muebles:

http://seattle.citysearch.com/yellowpages/directory/Seattle_WA/270/557/page1.html

http://www.magicyellow.com/category/Furniture_Rentals_and_Leasing/Seattle_WA.html

<http://www.superpages.com/yellowpages/C-Used+Furniture+Dealers/S-WA/T-Seattle/>

<http://www.ofralliance.com/dealers/wa.html>

Rebajas

Por último, hay que decir que, en EE UU, suele haber rebajas casi continuamente. Las que hay durante los puentes oficiales (*Labor Day*, *Presidents' Day*, etc) llevan el nombre de la festividad. De ellas, la mejor, con gran diferencia, es la del puente de *Thanksgiving*, que tiene lugar el último fin de semana de noviembre. También las hay en Navidad, en Pascua, en primavera, etc.

5. Transporte

El tema del transporte público es uno de los problemas con que se encuentra al llegar a este país cualquiera que venga del extranjero acostumbrado a moverse mediante tren, autobús o metro, o andando. Aquí los medios de transporte públicos, excepto el avión, no se utilizan con frecuencia; la razón es una sola, pero muy importante, el/la americano/a ama su coche –da la impresión de ser una segunda vivienda- y va a su trabajo en él cada mañana.

En la ciudad de Seattle, el transporte público es muy bueno, habiendo sido premiado en varias ocasiones (<http://transit.metrokc.gov/>)

En el resto de las poblaciones de Washington hay servicio de autobuses, pero dichos servicios están sujetos a horarios poco frecuentes, sólo pasan cada hora o tres cuartos de hora. Hay que llevar el importe exacto porque no facilitan cambio. El precio

de los billetes, que en muchos casos incluye un trasbordo, puede oscilar entre \$1.25 y \$1.50; dependiendo de la ciudad y existen también pases semanales y mensuales. En cada ciudad hay un número de teléfono de información para el transporte. Las personas mayores tienen precios especiales si cuentan con la tarjeta de *senior*.

El transporte público entre ciudades de Washington y de otros estados lo realiza la compañía de ferrocarriles Amtrak. Es digno de mención el Northwest Rail Corridor que comunica las ciudades de Eugene, Portland, Seattle y Vancouver (CA) por medio de trenes de tecnología española, TALGO. En un plan muy económico, existe la compañía de autobuses Greyhound.

Por lo tanto, no se puede enfatizar suficientemente la importancia de disponer de coche propio, incluso en localidades pequeñas. Es algo que nos cuesta creer como europeos, pero es un hecho que hay que aceptar. Alguno/as profesores/as han compartido coche al principio, pero se recomienda que cada profesor/a compre un vehículo propio, si no inmediatamente, debido a la cantidad de gastos que se presentan, sí al cabo de unos meses, para tener mayor independencia.

En cuanto a los taxis es difícil encontrar alguno por la calle, son escasísimos. En la mayoría de las ciudades es necesario contratarlos por teléfono: Farwest Taxi (206) 622-1717. Donde sí se encuentran taxis con facilidad, como queda dicho más arriba, es en todos los aeropuertos. El *shuttle* es otra opción, más barata (Super Shuttle (206) 622-1424).

Conseguir de inmediato un vehículo bueno, bonito y barato no es tarea fácil si bien el mercado de vehículos, nuevos o usados, en este país es enorme y desde las carreteras se ven concesionarios que ocupan extensiones inmensas.

Un coche de segunda mano aceptable puede estar entre \$3.000 y \$5.000. Se pueden comprar en tiendas de compraventa de automóviles (*auto dealers*) o a particulares. Se puede obtener información sobre ambos en las secciones de los periódicos locales destinadas a coches usados. La desventaja de comprar un coche de segunda mano es que, generalmente, hay que pagarlo al contado al comprarlo. Hay que regatear porque es lo que se espera, incluso por un coche nuevo. La AAA (teléfono: 1-800-562-2582.) es la asociación de conductores americana y puede hacer una revisión del coche por unos \$50.

Conviene tener en cuenta que el alquiler de vehículos es bastante asequible y suele ser imprescindible durante los primeros días o hasta encontrar el coche que interesa comprar. Las compañías de alquiler son numerosas y ofrecen precios muy inferiores a los de sus homólogas españolas. Entre ellas, *Dollar*, *Budget* y *National* tienen buenas ofertas a lo largo del año. Las páginas amarillas de la guía telefónica (*Yellow Pages*) contienen una amplia sección al respecto.

Otra posibilidad es hacer un *leasing* (un tipo de alquiler que tiene derecho a compra después de, como mínimo, dos años). Se puede adquirir mediante este sistema coches de primera y de segunda mano. Es más fácil porque no obliga a desembolsar una

cantidad tan grande como cuando se trata de comprar un coche. En el momento de adquirir un vehículo mediante este sistema, piden el número de la Seguridad Social, un documento que acredite que se tiene un contrato de trabajo que permitirá pagar cada mes y el carné de conducir. En este caso, si todavía no se dispone del carné de conducir del Estado, puede presentarse el Carné Internacional y una entrada o *down payment* que suele oscilar entre los \$1.500 y \$2.000. Esto en el caso de un coche nuevo; si se trata de un coche usado, todo resulta más barato.

Los vendedores de coches trabajan a comisión, hay mucha competencia por lo que se debiera poner especial cuidado en la operación de adquirir vehículo.

En cuanto a medidas de seguridad, además de la confianza en el vehículo que se lleve, cuando se va a empezar un viaje, es muy útil saber qué ruta se va a seguir y tener un mapa a mano siempre dentro del vehículo. Se recomienda hacerse socio de AAA, Por una cuota anual aceptable, acude rápidamente en caso de necesidad, proporciona mapas y planos gratuitos de la ciudad y del estado, elabora itinerarios para viajes, ofrece descuentos en hoteles y en compañías de alquiler de coches; también ofrece servicios legales y de representación que incluyen compra de vehículos, de vivienda, concesión de créditos, etc.

Al igual que en España, en Washington es obligatorio contratar un seguro mínimo (*liability*), que cubra posibles daños ocasionados a terceros. Las compañías aseguradoras tienen una gran variedad de pólizas a precios en los que influyen, entre otros factores, la condición del vehículo, el índice de siniestralidad de la zona de residencia y la distancia a cubrir diariamente hasta el lugar de trabajo.

La oferta de mercado de las compañías de seguros y reaseguros es muy amplia lo cual hace la elección difícil al recién llegado. Es aconsejable elegir una compañía estatal, o bien una nacional de amplia cobertura y representación locales, dado que el mercado es muy amplio y la quiebra de pequeñas empresas subsidiarias con poca representación local es cada vez más frecuente.

Las que citamos a continuación son de confianza: *Allstate, American Automobile Association (AAA), Geico, Progressive* y *State Farm Insurance*. En la mayor parte de los casos *Progressive* ofrece los mejores precios. Suelen rondar los mil dólares anuales, aproximadamente.

Lo importante es conseguir una compañía que acepte el carné internacional en un principio para tener el coche cuanto antes. Se paga el primer mes y luego, al haber conseguido el carné de Washington, se busca una aseguradora más económica en los periódicos, internet, etc.

6. Seguro médico

Los distritos aseguran a sus empleado/as anualmente, contando como fecha de

comienzo de las prestaciones sanitarias 30 días después de la firma del contrato, dependiendo de los distritos. Por ello, se exige contratar un seguro internacional para el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de llegada a EEUU y el 30 de octubre. Este seguro se puede gestionar a través de agencias de viaje, de instituciones para estudiantes (aquellos que tengan carné de estudiante) o del seguro al que se esté adscrito en España. La razón de exigir contratar un seguro es porque una de las cosas realmente caras de este país es la medicina.

Los distritos escolares proporcionan al profesor/a información sobre un nutrido grupo de seguros médicos (*Health Insurance*) con los que se suelen tener acuerdos económicos ventajosos, dejando la elección a cargo del interesado/a. Es conveniente hablar con el *mentor teacher* al respecto. Es aconsejable que las prestaciones sanitarias, independientemente del seguro que se elija, proporcionen servicio de odontología y de oftalmología.

Los profesores visitantes que sean funcionarios, y estén por tanto en servicios especiales, pueden beneficiarse a través de MUFACE del seguro internacional de BUPA-Sanitas.

Se recomienda, a aquello/as profesores/as que vayan a venir con sus hijos/as, traer, de ellos, las cartillas de vacunación y los certificados médicos oportunos que confirmen que no padecen tuberculosis ni otra enfermedad infecciosa. Esto último también se recomienda a los propios profesores y profesoras, para tratar de evitar una prueba de sensibilidad a la tuberculosis que, con toda probabilidad dará positiva, dadas las repetidas inoculaciones a que somos sometidos los españoles desde pequeños.

7. Ocio

En Seattle, hay dos publicaciones gratuitas que dan información sobre los acontecimientos culturales de Seattle: *The Stranger* y *Seattle Weekly*. La oferta es amplia y variada. Seattle es una buena ciudad para el cine y el teatro y también para los aficionados a la música en directo.

Para informarse sobre lo que hay en Seattle y alrededores, pueden verse estas páginas:

Publicaciones periódicas disponibles en internet con noticias, reseñas, direcciones y sugerencias para la zona de Seattle:

Seattle Weekly: www.seattleweekly.com

The Stranger: www.thestranger.com

Citysearch Seattle: www.seattle.citysearch.com

Village Voice: www.villagevoice.com

The Seattle Times: www.theseattletimes.com,

The Seattle Post-Intelligencer: www.seattlepostintelligencer.com

Además,

Seattle Center: <http://www.seattlecenter.com/>

Seattle Activities Guide:

<http://www.gonorthwest.com/Washington/seattle/activities/other.htm>

<http://www.seattlespin.net/index.htm>

<http://seattle.yahoo.com>

<http://seattlepi.nwsourc.com/wh/>

<http://www.seattle.gov/html/VISITOR/festival.htm>